

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 108/19

Buenos Aires, 22 de julio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias – 1ra. Edición” con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadores a María Andrea Voria, Amalín Ramos, Claudia Barcia, Cristina Oroño, Yamila Nadur y Marcela Espíndola.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de María Andrea Voria, Amalín Ramos, Claudia Barcia, Cristina Oroño, Yamila Nadur y Marcela Espíndola y se llevó a cabo los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo y 6 de junio de 2019 de 12.30 a 16.00 en el Aula 387 de Posgrado de la Facultad de Derecho, UBA.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de María Andrea Voria como coordinadora, en la actividad “Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias – 1ra. Edición” con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Apruébase el pago de la suma de un mil setecientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 1.732,50) a María Andrea Voria, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Amalín Ramos como capacitadora durante veintiún (21) horas, en la actividad “Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias – 1ra. Edición” con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4º) Apruébase el pago de la suma de treinta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 36.382,50) a Amalín Ramos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Certifíquese la participación de Claudia Barcia como coordinadora, en la actividad "Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias - 1ra. Edición" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6º) Certifíquese la participación de Cristina Oroño como capacitadora durante tres y media (3,5) horas, en la actividad "Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias - 1ra. Edición" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7º) Apruébase el pago de la suma de seis mil sesenta y tres pesos con setenta y cinco centavos (\$ 6.063,75) a Cristina Oroño, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 6º de la presente Disposición.

8º) Certifíquese la participación de Yamila Nadur como capacitadora durante tres y media (3,5) horas, en la actividad "Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias - 1ra. Edición" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9º) Apruébase el pago de la suma de seis mil sesenta y tres pesos con setenta y cinco centavos (\$ 6.063,75) a Yamila Nadur, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 8º de la presente Disposición.

10) Certifíquese la participación de Marcela Espíndola como capacitadora durante tres y media (3,5) horas, en la actividad "Perspectiva de género en la justicia y abordaje de las violencias - 1ra. Edición" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 108/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK